

Linchamientos en pandemia. De la violencia física a la desnudez pública



Lyncings in pandemic. From physical violence to public nudity

Cirulli, Ailén; Fernández, Mariana

 **Ailén Cirulli** ailencirulli@gmail.com
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET, Argentina

 **Mariana Fernández**
marianaceferenandez@gmail.com
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET, Argentina

Intersecciones en Comunicación

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
Argentina
ISSN-e: 2250-4184
Periodicidad: Semestral
vol. 1, núm. 17, 2023
intercom@soc.unicen.edu.ar

Recepción: 31 Enero 2023
Aprobación: 01 Marzo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/216/2163912001/>

DOI: <https://doi.org/10.51385/ic.v1i17.172>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: Este estudio analizó en profundidad un conjunto de imágenes mediatizadas sobre linchamientos ocasionados por intentos de robo durante la pandemia por covid-19 en Argentina. El objetivo fue indagar las visualidades construidas sobre estas acciones en medios de comunicación gráficos online. La hipótesis que guio el trabajo sostuvo que la desnudez de los sujetos linchados fue el rasgo principal de las imágenes. En este sentido, una de las principales conclusiones alcanzadas fue que la humillación que suscitó la desnudez pública contribuyó a anestesiar la mirada del espectador mediático.

Palabras clave: linchamientos, medios de comunicación, violencia, imagen, pandemia.

Abstract: This study analyzed in depth a set of images mediated about lynchings caused by attempted robberies during the covid-19 pandemic in Argentina. The objective was to investigate the visuals built on these actions in online graphic media. The hypothesis that guided the work held that the nudity of the lynched subjects was the main feature of the images. In this sense, one of the main conclusions reached was that the humiliation caused by public nudity contributed to anesthetizing the gaze of the media viewer.

Keywords: lynching, media, violence, image, pandemic.

INTRODUCCIÓN

La imagen *quema* por el dolor del que ha emergido y que alcanza a transmitir en forma sumamente poderosa (Didi-Huberman, 2004). A partir de este supuesto y considerando que las imágenes de linchamientos no sólo atestiguan la existencia de lo que muestran, sino que actúan configurando nuestro mundo simbólico y proporcionando, a la vez, las claves para interpretarlo (Dubois, 2015), este trabajo se propone examinar un conjunto de series fotográficas mediatizadas durante el año 2020 sobre linchamientos originados por intentos de robo. Nos focalizamos en la configuración del entramado de emociones, creencias y saberes que estas imágenes escenifican, atendiendo al poder del lenguaje visual para intervenir

tanto en la naturalización de estas intervenciones ciudadanas violentas como en una posible visión crítica de problemas sociales recientes y coetáneos.

Si bien, como sostiene Sontag (2006) ante fotografías de atrocidades no es posible hablar de un *nosotros* puesto que el dolor de los demás no conmueve por igual a todos, las emociones del perpetrador que escenifican las imágenes de linchamientos son “como fósiles en movimiento” (Didi-Huberman, 2004: 39). Es decir, interpelan a aquel que comparte los valores morales que las imágenes comunican trascendiendo tiempo y espacio. Se trata de emociones socialmente compartidas que no se dirigen a un individuo o grupo particular, pero inciden sobre sus relaciones morales y, en ese sentido, ejercen una violencia sobre ellos (Benjamin, 2010: 87). Esa otra mirada, señala Rancière (2007), se inicia por una transformación de las relaciones socialmente normalizadas entre los textos y las visualidades.

Ahora bien, considerando que las imágenes que abordaremos se insertan en noticias periodísticas, debemos interrogar el rol de los medios de comunicación masiva en la co-producción de esas violencias: ¿Podemos suponer una tendencia estetizante del medio que transforma la angustia en espectáculo (Sontag, 2003)? ¿Existe en ellas algún instante de verdad (Didi-Huberman, 2004) que dé lugar al desarrollo del pensamiento crítico respecto de las acciones colectivas de violencia punitiva en el escenario contemporáneo? ¿Por qué se elige mostrar un cuerpo desnudo luego de haber sido golpeado con saña y se excluye exhibir el rostro de la multitud de personas que atentaron contra la víctima? ¿Cuál es la función de imágenes que exhiben el momento de la detención del sujeto linchado en un contexto de inseguridad urbana? Nos preguntamos por la presentación de lo visible y las operaciones discursivas y políticas que interpelan a los públicos a partir de los procesos de mediatización^[1].

Para responder estas preguntas nos propusimos analizar las imágenes de linchamientos publicadas en medios de comunicación digitales. Considerando con Rancière (2007) que el poder de los medios radica en su capacidad para organizar el espacio y el tiempo mediante la selección de fragmentos de lo visible, nos centramos en un conjunto de imágenes puestas en relación con la palabra autorizada de los periodistas. Si bien sabemos que la inserción de estas imágenes en las noticias está usualmente orientada a validar la información periodística, aquí nos proponemos profundizar la mirada en las imágenes atendiendo a sus singularidades sin reducirlas a una función estrictamente deíctica (Dubois, 2015).

El corpus de trabajo se compuso de todas las noticias que tematizaron casos de linchamientos, acompañadas de imágenes fotográficas, durante enero a diciembre del año 2020 en medios digitales radicados en el territorio nacional^[2]. Accedimos a estas noticias a partir de una base de datos, elaborada en conjunto con el Grupo de Trabajo de CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva^[3], que recoge todas las acciones colectivas de violencia punitiva (ACVP) mediatizadas en el primer año de la pandemia por Covid-19 en nuestro país. En el contexto excepcional que supuso la pandemia, los medios cubrieron estos hechos como parte de las rutinas periodísticas, las cuales se vieron modificadas debido básicamente a la restricción en el acceso a las fuentes informativas y la casi exclusiva versión de los hechos a través de las fuerzas de seguridad, que eran consideradas como *personal esencial*

(Calzado, Cirulli y Fernández, 2023). De acuerdo con un estudio realizado por Gamallo y González (2021) entre el mes enero y diciembre de 2020 se produjeron 220 acciones colectivas de violencia punitiva. Esta cifra se puede homologar a la cuantificación de casos de años anteriores, en los cuales podemos ver un incremento constante de casos de ACPV (Gamallo y Gonzalez, 2021). Sin embargo, teniendo en cuenta que a principios de 2020 se decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) que restringió significativamente la circulación por el espacio público, no se produjo una baja de casos.

A partir de estas noticias, rastreamos ciertas regularidades presentes en las imágenes con las cuales construimos cuatro series: *Puesta en escena, desnudez y humillación, actuación policial, acción comunitaria*. Estas series fueron pensadas y elaboradas, siguiendo los lineamientos y procedimientos de la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967), en función de categorías emergentes del análisis de las imágenes y no desde teorías previas. Cabe destacar que la desnudez constituyó el rasgo más representativo del período, e incluso estableció una diferencia con los casos mediatizados de linchamientos de años previos. En este sentido, hipotetizamos que el involucramiento de la desnudez en este tipo de acciones fue uno de los rasgos particulares de los linchamientos en pandemia.

LA VIOLENCIA PUESTA EN ESCENA

Las imágenes de linchamientos difundidas en medios de comunicación masiva generalmente son fotografías y/o videos tomados por una fuente ciudadana y no por un fotoperiodista. Esto se debe a la rapidez del acto y la imposibilidad del periodismo de cubrir el hecho *in situ*. En general, la toma está orientada a exhibir y circular las imágenes por redes sociales (en páginas de “vecinos alertas”, publicaciones de Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp, etc.), a las cuales los medios de comunicación recurren usualmente como fuente informativa. En muchas ocasiones, el tratamiento informativo se centra en la exposición pública de fotografías de los sujetos linchados como delincuentes (Fernández y Focas, 2014).



Imagen 1

Infocielo, 19/7/2021



Imagen 2

El Chubut, 01/07/2020

Estas fotografías, incluidas dentro de dos noticias sobre linchamientos, dejan ver dos escenas diferentes: por un lado, un joven desnudo y atado a un poste, por otro lado, una bicicleta que tiene una bolsa atada y una gorra ubicada sobre el asiento. Considerando con Berger (1972) que la significación de una imagen se modifica de acuerdo con lo que se ve junto a ella o inmediatamente después, podemos afirmar que lo que tienen en común estas imágenes es que son tomadas luego de la acción violenta, pero también, la forma en la que están dispuestos tanto el joven, como los objetos y elementos en ambas fotografías, sugieren una puesta en escena previa a la toma de la fotografía. Ambas imágenes, íntimamente relacionadas con el tiempo (Barthes, 2006), por un lado, operan como *aquello que ha sido*, es decir, como prueba; y por otro, muestran el momento posterior al hecho mediante elementos ficcionales y estéticos (Diéguez, 2013).

En la imagen 1, podemos observar a un joven completamente desnudo atado a un poste en una vereda cualquiera. Sus partes íntimas, apenas cubiertas por pedazos de ropa destrozada, y entre sus piernas, un arma. El rostro sin mirada, vedado justo a la altura de los ojos, se dirige a un fuera de campo del que se alcanza a ver la punta de una bota policial. La nariz con restos de sangre y sus labios fruncidos exhiben la falta de aire, la vergüenza, el desconsuelo. Su cabeza encintada hace ostensible la escena de tortura y activa la memoria de los momentos más sombríos de nuestra historia. De fondo, un patrullero y otro par de botas negras. El momento de la furia ha concluido, queda la humillación, la burla y el desprecio. Como sostiene Arendt (2005), lo opuesto al poder es la humillación y lo que más lo quebranta es la risa.

Esta escenificación de la tortura nos conduce a la pregunta por el rol que cumple la imagen en la construcción de la noticia y la co-producción de la violencia. En este punto seguimos a Butler (2010) quien sostiene que:

“Si la fotografía no sólo retrata, sino que también construye sobre y aumenta el acontecimiento –si puede decirse que la fotografía reitera y continúa el acontecimiento–, entonces no difiere del acontecimiento estrictamente hablando, sino que se torna crucial para su producción, su legibilidad, su ilegibilidad y su estatus mismo como realidad” (p.121).

La escenificación que ubica al sujeto en un lugar específico, tapando ciertas zonas de su cuerpo, y exhibiendo la escena de una manera particular, permite considerar que se está torturando para la cámara y la imagen constituye un trofeo de lo acontecido (Wood, 2009). Tal como sucede con las fotografías de linchamientos que analiza Wood en los años 20 en Estados Unidos, estas fotografías, como bienes de consumo, terminan por normalizar y hacer aceptable, incluso estéticamente, la brutalidad de los acontecimientos. La imagen 2 muestra una bicicleta blanca estacionada contra el cantero de una casa. Se trata de una playera puesta de costado para ser vista entera, derecha y detenida para la toma fotográfica. Sobre el asiento, una gorra de River cuidadosamente colocada. Del manubrio cuelga una bolsa de residuos casi llena. No hay una fotografía de una persona siendo linchada, ni del grupo de personas que coordinan su acción violenta hacia otra, sino una bicicleta, una bolsa y una gorra, pero podemos pensar que se encuentran en el *fuera de campo* ya que los objetos no parecen ser dejados permanentemente en ese sitio. Si, tal como sostenemos, esta imagen forma parte de una puesta en escena, la gorra que está ubicada sobre el asiento de la bicicleta tal vez haya sido puesta allí para la fotografía con el objetivo de mostrar ciertas cualidades del sujeto linchado. En palabras de Didi-Huberman (2008b), esa ausencia quizás pueda provocar una presencia. Este relato, incluida a modo de fotografía en la noticia, escenifica el sentido del *pibe chorro* que viste ropa deportiva (Rodríguez Alzueta, 2021).

Estas imágenes emplazadas en noticias que narran acontecimientos de linchamientos aparecen en los medios de comunicación como *prueba* de lo ocurrido. Sin embargo, siempre se halla narrada desde un punto de vista. En este sentido y, siguiendo a Sontag, podemos decir que “la imagen fotográfica es siempre la imagen que eligió alguien; fotografiar es encuadrar, y encuadrar es excluir” (Sontag, 2003: 23). Las imágenes nos invitan a reflexionar sobre el encuadre. En términos de la autora, aquí hay una doble elección, un doble encuadre y una doble exclusión: la elaborada por quien toma la imagen y la propia del medio que elige estas fotografías (y no otras), las encuadra (no sólo a través del discurso, sino a partir de técnicas de postproducción fotográfica) y que, en la misma dirección, excluye y *recorta*. Ambas operaciones de exclusión podrían pensarse como narraciones de lo sucedido desde la perspectiva del perpetrador (Sánchez Biosca, 2021)^[4], fuera de escena, pero próximo a ella, ya que el acto que engendra la imagen pareciera orientarse a convalidar el castigo ejercido a través del registro de lo sucedido en un gesto más de desprecio hacia la víctima.

LA PERPETRACIÓN DE LA VIOLENCIA: DESNUDEZ Y HUMILLACIÓN

Durante la pandemia, una gran cantidad de linchamientos registrados visualmente presentaron como regularidad la desnudez del sujeto agredido. Si bien los medios borran digitalmente determinadas zonas de los cuerpos, la desnudez fue el punto focal de las imágenes. Se trata del índice, aquello que nos fuerza a dirigir la mirada al referente, apunta allí (el *punctum* de Barthes), como “pura fuerza designadora vacía de todo contenido” (Dubois, 2015: 93) que tiene una fuerza metonímica de expansión afectiva y moviliza al receptor de la imagen por ser el lugar de una singularidad irremplazable (sello del deseo y del duelo).



Imagen 3
Vía País, 03/01/2020.



Imagen 4
El tribuno, 20/11/2020



Imagen 5
Infocielo, 10/12/2020



Imagen 6

Infobae, 10/8/2020

La fotografía tiene la capacidad para captar instantes y congelar momentos. En esta serie, las imágenes se corresponden con el preciso momento en que está teniendo lugar la acción violenta. Por ese motivo, se pueden observar a los perpetradores golpeando, arrastrando, pateando y quitándole la ropa a la víctima del linchamiento. Aun así, las fotografías de esta serie no permiten identificar los rostros de los linchadores, ya sea por la calidad de la imagen, la lejanía o la postura del cuerpo de cada uno de ellos/as.

En las imágenes 3, 4, 5 y 6 podemos observar a hombres y mujeres tirados/as en el suelo en una situación de pugna entre víctima y victimarios, en la cual la primera es capaz de oponer cierto grado de resistencia ante la coacción a la que se halla expuesta. La violencia toma la forma de la humillación y la degradación de la condición humana que supone obligar a exhibir públicamente las partes íntimas de la víctima. En la imagen 3, el gesto del sujeto linchado, acurrucado e indefenso implora piedad ante la implacabilidad del conjunto de personas que observan la escena.

Las gestualidades de las víctimas, la posición en la que se encuentra el cuerpo en el instante de la toma fotográfica y la situación de indefensión en función del número de agresores nos lleva a reflexionar sobre aquello que Butler (2006) denomina una *vida no digna de duelo*, no merecedora de ser llorada. Su humanidad no es reconocible en las imágenes sino por contraste con aquello que no puede ser nombrado o considerado como humano. Es que, como sostiene la autora, las normas que determinan quién es y quien no es humano llegan en forma visual. El modo en que el medio elige narrar visualmente el acontecimiento, esto es, exhibiendo a los sujetos linchados desnudos y agonizantes, orienta al espectador a reaccionar con ofuscación y repulsión frente a las imágenes.

Consideramos junto a Apel (2005) que el ejercicio de la humillación a través de la imagen es un acto político fundamental, ya que en los medios en que circulan este tipo de fotografías el espectador tiende a identificarse con los perpetradores de la violencia en el contexto de la defensa de una jerarquía política y cultural. En adición, sostenemos que estas imágenes, lejos de generar un sentimiento de empatía en los espectadores, refuerzan estereotipos vinculados a la criminalidad.

Con frecuencia, las páginas de la prensa argentina se componen de fotografías de criminales detenidos en manos de las fuerzas de seguridad o heridos en “enfrentamientos policiales”. La recurrente publicación y la recurrencia de este tipo de imágenes contribuye a la construcción de un imaginario visual sobre la inseguridad urbana, que en los medios aparece ligada a jóvenes pertenecientes a sectores populares. (Fernández, 2020). Sin embargo, no es habitual que en los medios se visibilicen imágenes de sujetos desnudos.

La desnudez como práctica de tortura pública nos remite a las formas de castigo prevaletentes en las sociedades que Foucault (2010) denomina sociedades de soberanía. En ellas, las prácticas penales funcionaban como rituales signados por la desmesura cuyo fin no era el castigo mismo del culpable sino la expiación del crimen como manifestación ritual del poder infinito de castigar.

Creemos que la mediatización de estas prácticas penales soberanas culmina con la imposibilidad de empatía del espectador mediático con ese sujeto *completamente otro* que representa el sujeto linchado. En la siguiente serie, el eje de la desnudez y humillación continúa, sin embargo, en las siguientes imágenes se adiciona un elemento que constituye otro momento del hecho e involucra a otros actores.

¿LA DETENCIÓN DE LA VIOLENCIA? VISIBILIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN POLICIAL

Los discursos visuales constituyen y organizan las relaciones en sociedad e intervienen en los procesos de configuración de la identidad de los sujetos. De aquí la importancia de analizar el modo en que se exhibe tanto a las víctimas como a los victimarios de estos acontecimientos, la intervención policial en el momento de la detención, paradójicamente, del sujeto linchado y no de sus agresores. Si seguimos a Benjamin (2010) en su concepción de la policía como constituida por una violencia de doble cara, conservadora y fundadora de derecho a la vez, nos podemos preguntar: ¿qué sentidos construye la exhibición de la detención del sujeto linchado por las fuerzas de seguridad? ¿cómo interviene en la percepción del espectador que *el peso de la ley* (Derrida, 2018) no recaiga en los linchadores?



Imagen 7

Un medio en Morón, 25/7/2020



Imagen 8

Diario Norte, 21/9/2020

Estas dos fotografías exhiben en un plano central al sujeto linchado, pero no de cualquier modo. Los cuerpos aparecen derrotados luego del ataque de aquellos ciudadanos que, gracias a la imagen, se dejan percibir de manera algo difusa. Otra figura protagoniza ambas escenas, la Policía. Podríamos decir que, unos minutos antes, quizás segundos, los vecinos/as no sólo tenían capturado al sujeto, sino que lo habían golpeado y despojado de su ropa. Sin embargo, las dos fotografías remiten al momento exacto en que la policía interviene en el hecho a modo de rescate^[5].

¿Qué es *lo mostrable* de estos linchamientos para los medios donde se notició? Por un lado, diríamos la intervención policial. En la imagen 7, el arribo del efectivo policial podría implicar una disminución de la acción violenta sufrida por la víctima. En cambio, en la imagen 8, esa violencia pareciera no discontinuarse con la llegada de la institución policial, vemos al sujeto linchado siendo arrastrado por al menos tres agentes, con su ropa interior *todavía* baja. La fotografía elegida para *ilustrar* la noticia del linchamiento no muestra una acción colectiva de

violencia hacia un sujeto, sino una detención por parte de la autoridad policial sobre un individuo que ha sido víctima de algún tipo de humillación y abuso.

¿Acaso contribuiría a la conservación del orden social si se exhibiera a los vecinos como perpetradores del acto de violencia colectiva? ¿O es que estos últimos actuaron en resguardo de su propia seguridad mediante el ejercicio de la función de conservación del orden, propia del personal policial?

Que las imágenes elegidas por los medios para construir el acontecimiento impliquen a la figura de la policía supone la escenificación de la eficiencia en el cumplimiento de su función de un orden social cuyos valores principales priorizan a la propiedad privada por sobre la vida. No obstante, ello no quiere decir que el valor de la vida sea equivalente para todos los miembros de la sociedad. Siguiendo a Butler (2010) lo que permite diferenciar las vidas aprehensibles de las reconocidas con pleno reconocimiento, es la constitución de marcos que atribuyen el estatus de culpabilidad a la persona sufriende que protagoniza la escena. Lo que construye el sentido de eficiencia policial es justamente el “marco de guerra” contra el delito y la “inseguridad”. Si, como sostuvimos con anterioridad, las imágenes de los sujetos linchados contribuyen a la reproducción de imaginarios sobre la criminalidad, la incorporación de un marco visual en el cual aparece retratada la autoridad policial implica una exhibición de la actuación de la institución en contraste con el hecho ilegal cometido por la ciudadanía.

De todos modos, estas fotografías evidencian un arribo tardío de la Policía a la escena, lo cual no necesariamente contradice el sentido de eficiencia sino que más bien deja en claro que el sujeto de riesgo no son los vecinos linchadores sino el autor de un microdelito. El delito contra la persona colectivamente golpeada no se percibe como tal, el acontecimiento se naturaliza. Las imágenes, que hacen noticable el hecho, sirven para reforzar el carácter de otredad del sujeto linchado en un sentido morboso y sensacionalista. Es precisamente la operación de señalamiento, estigmatización y ubicación de ese otro en la frontera de la cultura lo que habilita el estado de excepción (Agamben, 2002) que suspende provisoriamente la norma legal de no atentar contra la vida.

LA VIOLENCIA COMO ACCIÓN COMUNITARIA

El discurso hegemónico circulante en los medios de comunicación suele aseverar que hay castigos legítimos, aquellos ejercidos por vía institucional, y castigos ilegítimos, como es el caso de violencia colectiva, generalmente espontánea, por la propia vecindad. Sin embargo, los linchamientos poseen legitimidad en el colectivo donde ocurren y al interior del cual se suele argumentar la desconfianza en el poder judicial con respecto al resguardo de la seguridad ciudadana y la debilidad del Estado en la aplicación de la ley penal (Santamaría, 2019). La percepción de un sector de la sociedad sobre la inseguridad urbana enfatiza la aparición de acciones defensivas (Fuentes Díaz, 2018). ¿De qué manera se hace presente esta legitimidad ciudadana del acto de violencia colectiva en las imágenes? ¿El registro de las escenas supone cierto grado de objetualización del sujeto linchado por parte de la persona que las fotografía (Sánchez Biosca, 2021)?



Imagen 9

Voces críticas, 30/10/2020.



Imagen 10

Infobae, 10/08/2020.

En las imágenes 9 y 10 es posible identificar acciones que *están siendo ejecutadas*, por un conjunto de personas que actúan en sintonía. La ejecución de la violencia parece ser coordinada entre personas acaso desconocidas entre sí, aunque no por ello menos espontánea. Observamos en la imagen 9^[6] a un hombre a punto de patear a un sujeto, a una mujer por golpearlo con un palo, y una multitud de personas en posición de ataque, lo cual invita a pensar que el ejercicio de la violencia se halla legitimado al interior grupo que la ejerce. No se trata de simples individualidades que por momentos golpean a un mismo sujeto, son un grupo de personas cuya capacidad de actuar en concierto, diría Arendt (2005) denota un ejercicio extremo de poder (aquel de todos contra uno) tanto como la unión de un conjunto de ciudadanos de común acuerdo para ejercer una acción violenta.

En la imagen 10 vemos a un hombre ser pisado en la cabeza por otro hombre mientras una mujer y dos jóvenes lo atan y lo golpean. El recorrido visual que proponen no es estático, tiene movimiento. Fijan la mirada del espectador en primer lugar, en el sujeto que *está siendo* agredido y, en segundo lugar, en los perpetradores de esa agresión. De hecho, un rasgo que comparten ambas imágenes es que el medio omite exhibir el rostro de estos últimos. Tal como sostiene Sontag (2003), para nuestros muertos prevalece el imperativo de la prohibición del rostro descubierto.

Ambas imágenes se configuran como una de las pocas in situ, donde se muestran *otros* cuerpos en estado de eferescencia, atacando a un sujeto, aislado

y en inferioridad de condiciones, que soporta la violencia. Como sostiene Girard (1985), dicha acción, legítima al interior de ese colectivo, se ejerce hacia una víctima cuya identidad resulta relativamente indiferente si de lo que se trata es de proteger *a cualquier precio* a los miembros de una (nuestra) sociedad. El linchamiento opera como un sacrificio que restaura la armonía de la comunidad, haciendo de la venganza un proceso permanente. Solo el sistema judicial, que posee el monopolio de la venganza, asociado al poder político puede protegerla de su propia violencia. En épocas de desconfianza en este último y la prevalencia de disputas políticas, ¿cuál es el límite de la violencia ciudadana? ¿La exposición visual de este tipo de acciones puede correrlo a punto tal de contribuir a anestesiar los sentidos de la ciudadanía y naturalizar el desarrollo cotidiano de la violencia colectiva? Considerando con Sontag (1977) que no hay guerra sin fotografías, podemos pensar que las imágenes de linchamientos son parte de un contexto sociohistórico y político signado por la preocupación pública del delito urbano y la desconfianza generalizada en el sistema de administración de justicia.

REFLEXIONES FINALES

Este estudio se propuso analizar imágenes de acciones de violencia y ensañamiento de una multitud contra un sujeto acusado de cometer un hurto en la vía pública durante la pandemia por Covid-19 en Argentina. Creemos que el análisis de estos hechos es de suma importancia para llenar el área de vacancia vinculada al rol de la imagen en la construcción de imaginarios sobre la criminalidad y el delito en el campo de los estudios sobre comunicación y seguridad.

Si bien no fue nuestro objetivo realizar una comparativa ni ocuparnos de los cambios y/o continuidades de las formas de mostrar a los linchamientos en los medios de comunicación, no podemos dejar de reflexionar en torno a la particularidad que el contexto de pandemia les imprimió a las imágenes de linchamientos. Usualmente, los medios de comunicación exhiben este tipo de violencias colectivas a partir de fotografías de sujetos ensangrentados, maniatados y golpeados por rostros anónimos (Cirulli, 2022), sin embargo, tal como hemos advertido durante el análisis, las imágenes mediatizadas de tortura, humillación física y desnudez ganaron lugar en el terreno mediático virando el foco de la mirada desde violencia física hacia la desnudez pública.

La primera de las series fotográficas estudiadas estuvo centrada en el momento inmediatamente posterior al ejercicio de la acción violenta, allí dimos cuenta que el linchamiento emergió como un ritual en el que intervinieron los componentes ficcional e incluso estéticos de una puesta en escena. Hemos visto con Wood (2009) que las imágenes que escenifican actos de violencia colectiva operaron como trofeo y contribuyeron a la naturalización de la venganza punitiva. En este punto, nos preguntamos por las memorias que podrían activar la escenificación de tales torturas. ¿Opera en términos *amenazantes* la exhibición del cuerpo torturado hacia quienes cometen delitos en la vía pública? ¿Cuál es el límite del espectador mediático que (re)vive por intermediación de la noticia, aquel acto de violencia colectiva?

Creemos que el propio encuadre de las imágenes y el grado de objetualización del sujeto linchado por parte de la persona que las fotografía (Sánchez Biosca, 2021) y el medio que las publica, invita al espectador mediático a mimetizarse con la posición subjetiva del perpetrador (fuera de marco). Y, en tal sentido,

no contribuye a que empatice con el dolor del sujeto linchado. Principalmente, porque no se lo construye desde una posición de víctima, sino que más bien se lo deshumaniza hasta el extremo de la desnudez en la vía pública. Esta deshumanización es posible por los *marcos de guerra* en que se lo concibe, como enemigo a vencer, delincuente a derrotar. Las relaciones de poder prevalecientes entre víctimas y victimarios, exacerbadas al máximo, hacen posible el ejercicio de la violencia como algo necesario e incluso deseable (Burucúa y Kwiatkowski, 2014).

En la serie sobre la desnudez pública hemos analizado el linchamiento como ritual y planteado la pregunta por la aplicación de la violencia en forma espectacular tal como en las *sociedades sacrificales* (Girard, 1985) o, en palabras de Foucault (2010), *sociedades de soberanía*: ¿Que función cumplen en la sociedad neoliberal estas formas punitivas de castigo? Si seguimos a Girard (1985) podemos pensar que el ejercicio de la violencia colectiva hacia un otro como enemigo constituye una manifestación vinculada a resguardar el valor sagrado que en nuestra sociedad representa la propiedad incluso por sobre la vida. Por intermedio de los vecinos linchadores la sociedad deriva hacia una víctima sacrificial la violencia que amenaza con herir a sus propios miembros. El linchamiento tiene entonces la función de defender los valores sagrados de nuestra cultura y restaurar la armonía de la comunidad por medio del sacrificio de quienes se consideran exteriores a ella.

Tal como hemos analizado con Butler (2010) en la serie sobre la actuación policial, no todas las vidas tienen el mismo valor de manera que la diferencia entre seres sacrificables y no sacrificables resulta clara. Son sacrificables quienes no son recibidos plenamente como seres humanos, el pequeño delincuente, que viste ropa deportiva. En cambio, no son sacrificables quienes defienden sus bienes incluso por sobre el derecho a la vida.

El linchamiento, lejos de presentarse como una venganza personal, se muestra como una fatalidad tolerable y avalada por la ciudadanía que filma el hecho, por la policía que llega tarde al lugar y por el poder judicial que no castiga a los vecinos. El rol de los medios es justamente exhibir las imágenes de la víctima en términos estigmatizantes omitiendo mostrar el rostro de los vecinos. Si, como sostiene Sontag (2003): “algo se vuelve real- para los que están en otros lugares siguiéndolo como noticia- al ser fotografiado” (p. 31), la omisión en las imágenes de las personas que ejercen la violencia resguarda su identidad y legitima la acción violenta.

La exposición del sujeto derrotado, ensangrentado y, por otro lado, la imposibilidad de visualizar al violento, homicida y verdugo de las víctimas, contribuye a la construcción y reproducción de la oposición víctima-victimario y, por ende, de la inseguridad como problemática vigente y constante. Esta operación, justifica la sensación de indefensión de la víctima poniendo en primer plano la criminalidad del linchado e invisibilizando el accionar delictivo del linchador, profundizando así la división existente entre “vecino” y “delincuente”.

En la serie sobre la violencia como acción colectiva, dimos cuenta de que en algunas ocasiones el foco de la lente nos muestra a un grupo de personas coordinando una acción violenta. Si bien este tipo de imágenes son minoritarias en cantidad respecto de las otras series, la mera aparición de estas en noticias en las cuales no existe reflexión alguna sobre los hechos implica, en

parte, la naturalización de la violencia colectiva. El linchamiento, usualmente naturalizado en el discurso mediático y mostrado como un acto ritual contribuye a la creación de una *comunidad linchadora* que habilita el accionar violento colectivo frente a un hecho de hurto en la vía pública, justificado por la sensación de indefensión e inseguridad vivenciado por parte de la ciudadanía.

Por último, es necesario destacar la importancia del estudio *con y desde* las imágenes en el campo interdisciplinario de la comunicación y seguridad. Sostenemos que las imágenes que escenifican este tipo de relaciones son las que permiten perpetuar la violencia cada vez que un medio la reproduce. El *poder de las imágenes* (Freedberg, 2009) reside justamente en su capacidad para crear y naturalizar relaciones sociales. Seguir analizando su rol en el tratamiento informativo de las violencias colectivas puede permitir, a la vez, una reflexión sobre el lugar que ocupan los medios de comunicación en nuestras sociedades pos-pandémicas. En tal sentido, creemos necesario continuar indagando sobre la producción y proliferación de imágenes de violencias colectivas y su circulación por medios de comunicación. En futuros trabajos nos abocaremos a seguir en esta dirección para profundizar en la estrecha relación entre violencias, imagen y comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. 2002. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Editorial Nacional de Madrid. Madrid.
- Apel, D. 2005. *Torture culture: Lynching photographs and the images of Abu Ghraib*. *Art Journal*; Summer 2005; n° 64, p. 88
- Arendt, H. 2005 *Sobre la violencia*. Alianza editorial. Madrid.
- Barthes, R. 2006 *La cámara lúcida*. Nota sobre la fotografía. Paidós. Buenos Aires.
- Benjamin, W. 2010. *Crítica de la violencia*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.
- Berger, J. 1972. *Modos de ver*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona.
- Butler, J. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós. Buenos Aires.
- Calzado, M., Cirulli, A., Fernández, M. 2023. *Mediatización, períodos, actores y territorios de las violencias policiales. Notas cuantitativas*. [En prensa]
- Cirulli, A. 2022. “Inseguridad, violencia y castigo: Representaciones mediáticas de los linchamientos en la prensa gráfica argentina en el año 2014” (trabajo de tesis para obtener la maestría en comunicación y cultura, UBA, Buenos Aires, 2021). Teseo Press. Buenos Aires.
- Derrida, J. 2018. *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Tecnos. Buenos Aires.
- Didi-Huberman, G. 2004. *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Paidós. Barcelona.
- Didi-Huberman, G. 2008b. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Adriana Hidalgo editores. Buenos Aires.
- Dieguez, I. 2013. *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Escénica ediciones. Córdoba.
- Dubois, P. 2015. *El acto fotográfico y otros ensayos*. La marca editora. Buenos Aires.
- Fernández, M. 2020. “Violencia policial y juventud. Una revisión teórica”, en *Sociológica*, Año 36, N° 103. Revista del Departamento de Sociología de la

- Universidad Autónoma Metropolitana de México. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1668>
- Fernández, M. y Focás, B. 2014. La violencia como síntoma: Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente. En *Revista Conflicto social* Vol 7, n° 12.
- Fuentes Díaz, A. 2018. “Community defense and criminal order in Michoacán: contention in the grey area”. En: *Latin American Perspectives*, n° 45(6), pp. 127-139.
- Foucault, M. 2010. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Freedberg, D. 2009. El poder de las imágenes. Cátedra. Madrid.
- Gamallo, L. y Gonzalez, L. 2022. “De cuarentenas, encierros y violencias. Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020”, en Gamallo, Leandro; Fuentes Díaz, Antonio y Quiroz Rojas, Loreto (Comp.) *Vigilantismo en América Latina. Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. CLACSO: México, pp 33-54.
- Girard, R. 1985. *La violencia y lo sagrado*. Anagrama. Barcelona.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. 1967. *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Aldine de Gruyter. New York.
- Livingstone, S. 2019. “Audiences in an Age of Datafication: Critical Questions for Media Research”. En: *Television & New Media*, n° 20 (2), pp. 170– 183.
- Ranciere, J. 2007. “El teatro de imágenes”, en: Jaar, Alfredo (ed.). *La política de las imágenes*. Lausanne: Musée Cantonal des Beaux-Arts, 2007.
- Rodriguez Alzueta, E. 2021. “Desarmar al pibe chorro: Elementos y rodeos para problematizar las transgresiones juveniles masculinas y urbanas”. [Tesis de posgrado] Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2226/te.2226.pdf>
- Sánchez Biosca, V. 2021. *La muerte en los ojos*. Alianza editorial. España.
- Silverstone, R. 2004. *¿Por qué estudiar los medios?* Amorrortu. Buenos Aires.
- Sontag, S. 1972. *Sobre la fotografía*. Alfaguara. Buenos Aires
- Sontag, S. 2003. *Ante el dolor de los demás*. Trad. A. Major. Alfaguara. Madrid.
- Wood, L. 2009. *Lynching and spectacle. Witnessing racial violence in America, 1890-1940*. North Carolina, The University of North Carolina Press.

Notas

[1]Entendemos por mediatización a los procesos según los cuales los medios de comunicación actúan, en forma desigual y dialéctica, mediando en el proceso de circulación general de símbolos en la vida social (Silverstone 2005; Livingstone, 2018). Si bien la lógica mediática es importante en la configuración del modo en que las audiencias reciben los mensajes de las noticias, las lógicas de las audiencias y el contexto socio histórico también repercuten en las lógicas de mediatización y de ningún modo la reflejan.

[2]Infobae, Infocielo, un medio en morón, diario norte, voces críticas, Mendoza Online, Bigbang News, El tribuno. Estos medios fueron los únicos que cubrieron las noticias de linchamientos utilizando imágenes.

[3] Dirigido por Antonio Fuentes Díaz, Leandro Gamallo y Loreto Quiróz.

[4] En palabras del autor: “filmar o fotografiar un acto de violencia desde el lugar (físico y psicológico) de los perpetradores entraña un alto grado de desempatía, distanciamiento, deshumanización y objetualización de un ser humano colocado en una situación de fragilidad y despojamiento extremos” (Sánchez Biosca, 2021: 95).

[5] Si leemos la noticia podremos constatar lo que las imágenes nos muestran con los comentarios textuales sobre el rol policial de contención a la violencia vecinal: “La venganza se fue tornando cada vez más oscura y, como en los tiempos medievales, intentaron empalar al hombre con un palo de escoba. En ese momento llegaron las patrullas de la Policía, que para ese momento evitó un desenlace peor.” fuente

[6] Se trata de una clásica imagen de linchamiento, utilizada incluso para casos de los que no se cuenta con fotografías. Tal como pudimos comprobar en noticias ajenas al corpus de trabajo seleccionado (excluidas del mismo precisamente por no tener fotografías), en ocasiones esta imagen de archivo es utilizada en las notas, aunque no se trate del caso de referencia de las mismas.